

GACETA DE MADRID.

SABADO 16 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real prohibiendo la circulacion de un folleto titulado: El Llanto de la Madre España &c.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con Real orden de 16 de Julio próximo remitió al Consejo, por medio del Ilmo. Señor Decano de él, un ejemplar, que se supone impreso en Búrgos en este año, de un folleto titulado: *El Llanto de la Madre España oprimida y tiranizada*, para que dicho Supremo Tribunal acordase las providencias oportunas á fin de impedir la introduccion y circulacion de este papel incendiario, y que sus expendedores y tenedores sufriesen el condigno castigo.

Publicada en él la expresada Real resolucion, en su inteligencia, y de lo expuesto en su razon por el Sr. Fiscal, se ha servido mandar que inmediatamente se expida la correspondiente circular á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y Justicias del Reino, para que cuiden y celen respectivamente, y con el mayor conato, de impedir la entrada y venta del expresado folleto, y hallando alguno, averigüen su origen, de donde ha provenido, y los sujetos que le hayan introducido y esparzan, para imponerles el condigno castigo; haciendo saber á los impresores, libreros y tenderos no tengan en su poder ejemplar alguno de dicho folleto, dando aviso á las Justicias si otros le tienen, venden ó le han vendido, en inteligencia de que si lo ocultasen serán castigados con arreglo á las leyes: dando dichas Autoridades la oportuna noticia al Consejo de cualesquiera resultado, para las demas providencias que estime convenientes.

Todo lo que de orden del propio supremo Tribunal comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento por su parte, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. &c. Madrid 1.º de Agosto de 1828—Don Valentin de Pinilla.

Circular de la Direccion general de Rentas sobre admision á comercio de los géneros que expresa.

Conformándose el REY nuestro Señor con lo propuesto por la junta de Aranceles, se ha servido resolver entre otras cosas, por Real orden que con fecha de 28 de Julio último ha comunicado á esta Direccion el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que se admitan á comercio los paises de abanicos sueltos y pegados, excluyendo absolutamente los plegados y recortados. Y lo avisa á V. S. la Direccion para su inteligencia, y gobierno de esas oficinas.

Dios guarde &c. Madrid 4 de Agosto de 1828.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

VAIAQUIA.

Bucharest 11 de Julio.

A pesar de todos los esfuerzos y de las órdenes rigurosas de la junta de sanidad, se aumenta la peste en vez de disminuirse, y se propaga á los pueblos inmediatos. Se han conducido á diferentes lazaretos mas de 500 familias. Por orden del Emperador Nicolas se han cerrado todos los tribunales, y hasta se han interrumpido las juntas del divan, y las solemnidades ó fiestas que podrian ocasionar una gran concurrencia; y se han prohibido todas las reuniones, tanto en las casas como en las plazas. (*Observador austriaco.*)

Del 15. Las cartas particulares de Gallatz dicen que se ha dado una batalla en las inmediaciones de Bazardjik, entre la vanguardia de los rusos y un cuerpo del ejército turco de Hussein-

baja, el cual salió victorioso. En ellas se añade, que queriendo los rusos forzar la posicion de Bazardjik, desplegaron los turcos tanto valor y firmeza, que fueron inútiles los esfuerzos de las columnas rusas, aunque eran superiores en número: en fin, que habiendo los turcos recibido refuerzos de Schumla dejaron la defensiva, y acometieron á los rusos, á quienes mataron é hirieron mucha gente; pero estas noticias necesitan confirmacion; pues es muy extraño que los boletines rusos, redactados con tanta exactitud como verdad, nada hayan dicho todavía que pueda confirmar alguna parte de ellas, principalmente cuando sabemos por las últimas noticias directas de Karassu del 6, que el centro del ejército iba á marchar contra Schumla. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Egina 26 de Mayo.

El presidente de Grecia ha expedido el decreto siguiente:

Art. 1.º Las demogerontías (*senado*) son la única magistratura gubernativa de las islas. Será por tanto la primera obligacion de los comisarios extraordinarios hacer que se proceda al nombramiento de estas corporaciones, cuidando de que las elecciones sean conformes á la ley, á las costumbres del pais y á los reglamentos prescritos en las instrucciones de los comisarios extraordinarios para el Peloponeso.

2.º Se da facultad al comisario extraordinario de cada departamento para determinar las islas donde convenga concentrar mas la administracion local en la persona de un solo magistrado, que tendrá el titulo de gobernador provisional, y presidirá por consecuencia las demogerontías. Los comisarios propondrán en tal caso al presidente uno ó muchos de los ciudadanos del pais que puedan desempeñar este cargo con mayor ventaja del público.

3.º Se someterán á la aprobacion del Gobierno las instrucciones que hayan de darse á las demogerontías, ó á los gobernadores provisionales, donde fueren nombrados.

4.º En tanto que el Gobierno nacional no lo determine, no hay alguna isla preeminente en los departamentos del Archipiélago, asi como en los del Peloponeso no hay capital.

5.º Los comisarios extraordinarios estan ademas encargados de organizar en cada isla el servicio de policia y de sanidad. Sus reglamentos sin embargo se someterán á la aprobacion del Gobierno.

6.º Son de cargo de cada departamento los gastos de su administracion, los de la comisaria extraordinaria, y los del poder ejecutivo que está á sus órdenes. Los comisarios extraordinarios consultarán á los magistrados locales, para arreglar estos subsidios con separacion de las rentas destinadas á los gastos comunes del Estado. Terminado el proyecto para cada isla y para cada departamento, le presentarán al Gobierno para su aprobacion.

7.º Habiendo organizado la autoridad local, darán todos sus cuidados al reglamento sobre la navegacion, y le harán cumplir con todas sus garantías. El reglamento principiará á regir en 1.º de Agosto inmediato; y entre tanto cuidarán de que las solicitudes de despachos de cargamento y patentes de navegacion vengan de tal modo afianzadas, que si el capitán del buque abusase del diploma y del pabellon del Estado, pueda el Gobierno, que es responsable á los extranjeros, hacer justicia pronta á las reclamaciones que se le dirijan.

8.º El Gobierno espera con placer, que no se verá mas en la necesidad de castigar á salteadores que deshonren el pabellon nacional con sus piraterías. No ignora que algunos extranjeros, abusando de la anarquía de las islas, han empeñado á marineros griegos en esta senda de perdicion. Los comisarios extraordinarios no olvidarán esta noticia al formar la estadística, mandada por el artículo 1.º de las instrucciones generales de sus colegas en el Peloponeso: examinarán si aun permanecen extranjeros de esta clase en las islas, y no consentirán que tengan en ellas su asilo. Celarán

tambien y harán vigilar la conducta de todos los extranjeros que no puedan justificar su permanencia en las islas por negocios de comercio ó por otras causas razonables.

9.º Usarán de severidad contra los aventureros, acogiendo por el contrario con predileccion á los viajeros distinguidos, á los negociantes y súbditos extranjeros que se hallan en las islas bajo la proteccion de los agentes de sus Estados.

10. No habiéndose arreglado hasta ahora las relaciones de estos agentes con el Gobierno griego, ni pudiendo tener efecto para con él ningun tratado anterior entre los turcos y las Potencias europeas, no es posible determinar con exactitud las relaciones del Gobierno con dichos agentes. Pero los respetos que debe este á los Estados de Europa, y particularmente á los Soberanos aliados, no menos que los intereses de comercio, le imponen la obligacion de reconocer y hacer que sean de hecho reconocidos estos agentes, sin que pueda sobre el asunto suscitarse ni discutirse ninguna cuestion de derecho. Importa sobremanera en este punto evitar por la via de amistad y de confianza las desavenencias y encuentros que los negocios mercantiles, marítimos, y otros cualesquiera podrian ocasionar entre los súbditos extranjeros y los ciudadanos de Grecia. Jamás será excesivo el cuidado y vigilancia de los comisarios extraordinarios en satisfacer justa y cumplidamente los deseos de los agentes mencionados, para precaver sus quejas á los almirantes ó al Gobierno.

Egina 24 de Mayo de 1828.

El presidente de la Grecia, *J. A. Capo d'Istria.*

ITALIA.

Milan 17 de Julio.

No puede disimularse la inquietud que agita los espíritus en muchas provincias de Italia. Las medidas que algunos Gobiernos de este país han tomado contra los ocultos perturbadores de la tranquilidad, prueban que existen tramas cuyo objeto se dirige á turbar el sosiego y la paz de la Península. En esta como en otras ciudades del reino Lombardo-Veneto, se expulsa inmediatamente fuera de ellas á todos los extranjeros que no pueden justificar los legítimos motivos que autoricen su permanencia. Se asegura que los individuos pertenecientes á las sociedades secretas tienen aqui ciertas señales particulares, por las cuales se conocen entre sí. Muchas de estas sociedades se han escapado hasta ahora de las pesquisas de los agentes de policia. Sin embargo, los datos que se han adquirido acerca de su existencia, han excitado á los Gobiernos á perseguirlas. Se pretende que el foco principal de ellas está en el reino de Nápoles y en el Piemonte; y se asegura que son ciertas las ramificaciones que tienen en los demas reinos. En vista de esto se ha prescrito á todas las autoridades locales la mas activa y escrupulosa vigilancia; de modo que hay fundadas esperanzas de que se hará algun descubrimiento que pondrá fin á todos los rumores contradictorios que circulan sobre este asunto de algun tiempo á esta parte. (*Cotidiana.*)

INGLATERRA.

Londres 1.º de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86½.

Al anunciar la comision encargada por S. M. la interrupcion de las sesiones del Parlamento, el lord Canciller ha leído el discurso de S. M. dirigido á la Camara de los Pares y á la de los Comunes. (*Véase la Gaceta anterior artículo de Londres.*) En él declara S. M. que estan concluidas las tareas de la sesion; da gracias á las Cámaras por el zelo y exactitud con que sus diputados han llenado sus funciones, y por lo que han contribuido al bien público en los trabajos á que se han consagrado, examinando los diversos objetos de la mayor importancia que han sido discutidos en el curso de la sesion; en especial en lo que mira á la importacion de granos, por haber garantido con las medidas tomadas sobre este interesante ramo, el bien y la prosperidad de la agricultura.

Manifiesta S. M. la perfecta armonia en que se halla con las Potencias aliadas, y que en nada se han entibiado las que existen con la Rusia y con la Francia en orden á la pacificacion de la Grecia: sin que la guerra en que S. M. I. se ha visto precisado á empeñarse con la Puerta otomana, deba considerarse como una separacion del tratado de 6 de Julio. Antes bien que S. M. I. ha venido en suspender en el Mediterráneo el ejercicio de los derechos que le pertenecian como potencia beligerante, habiendo retirado las instrucciones particulares que tenia comunicadas al comandante de sus fuerzas navales en el mismo. Instrucciones que contenian planes de operaciones hostiles contra la Puerta.

S. M. asegura á las Cámaras que continuará uniendo sus esfuerzos á los del Rey de Francia y del Emperador de Rusia para llevar á su completa ejecucion el tratado de Londres. De parte de haber tomado, de acuerdo con otras Potencias, y en razon de los últimos acontecimientos de Portugal, la resolucion de retirar su representante de aquella corte.

Da en seguida S. M. gracias á la Cámara de los Comunes por los fondos que han acordado para el servicio del presente año, prometiendo que en su empleo no se separará de los interesantes fines que la Cámara ha tenido en mirar al decretarlos: felicita á la Cámara por el estado satisfactorio en que se halla la hacienda pública, y el aumento que se advierte en los recursos y en la industria, que considera como una prueba del estado de prosperidad en que se hallan sus vasallos.

Por último, asegura S. M. á la Cámara de que empleará cuantos esfuerzos sean necesarios para mantener la union y la mútua benevolencia de las Potencias extranjeras, para animar la industria, extender el comercio, y adelantar por fin el bien general del Estado.

Corre todavia la noticia de que el Gobierno dispone un aumento de fuerzas para enviar á Irlanda: esta noticia no tiene el mas ligero fundamento; hasta ahora no se ha dado orden alguna para que vaya á Irlanda un solo hombre. Es verdad que ha salido de Burtivant para Corke el regimiento 24, y que aun saldrán algunos destacamentos mas; pero esto ha sido por razon de la localidad, y para mayor comodidad del servicio militar, y de ningun modo porque hasta ahora haya pensado el Gobierno en ningun apresto militar considerable contra Irlanda. (*Cotidiana.*)

FRANCIA.

Paris 4 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 30 c. Acciones del banco 1882 fr. 50 c. Empréstito Real de España 71½.

Escriben de Viena que se hablaba allí con mucha seguridad de la convocacion de una Dieta en Hungría, y de un alistamiento en aquel país. Que las cartas particulares de Bucharest aseguraban que las autoridades rusas habian preso á 15 sujetos acusados de haber introducido con perversa intencion la peste en aquella ciudad; y que añadian estas cartas que el general Wittgenstein marchaba sobre Schumla, y que los rusos habian hecho un desembarco cerca de Varna; pero que todas estas noticias necesitaban confirmacion.

El *Corresponsal de Nuremberg* valía en 1000 hombres la fuerza de las tropas rusas que estan dispuestas para atacar los atrinchamientos del Balkan; en 400 la de los diferentes cuerpos que observan ó sitian las plazas del Danubio; en igual número la reserva del general Witt, y en 70 á 800 el ejército del general Paskewitch. Por lo que se observa, antes tomarán los rusos á Varna que á Silistria. Los turcos por su parte no se persuaden que puedan caer los rusos sobre la capital sin romper primero las líneas que forman sus tropas en el Balkan; pero sobre todo cuentan mucho con las de Schumla, las cuales estan defendidas con 1300 piezas de artillería. Por lo demas se hacen con mucha lentitud los alistamientos en la Turquía europea, cuyos habitantes se manifiestan muy opuestos á la guerra actual.

Cartas de Roma dicen que ha causado una sensacion muy desagradable en aquella capital del mundo cristiano el decreto del 16 de Junio último, relativo á los jesuitas y á los pequeños seminarios, y que se habia dado orden á los periodistas para que nada hablasen en ellos acerca de este asunto.

Reina en todos los Estados de la Iglesia la mas perfecta tranquilidad, pues hasta las provincias mas infestadas del carbonarismo ningun motivo de inquietud han dado aun en el momento de lo ocurrido en una provincia del reino de Nápoles, limitrofe de los Estados romanos. (*Cotidiana.*)

Escriben de las fronteras de la Moldavia, con fecha del 15 de Julio último, que se habian recibido en Jassy noticias del cuartel general de Karassu con la del 8 del mismo. En ellas se anunciaba que aun se hallaba allí el Emperador Nicolas. Se decia que el ejército del general Rudzewitch habia caído sobre Bazardjik, en donde desde luego encontró poca resistencia, y que continuaba su marcha hácia Schumla; pero que en el camino le habia atacado el enemigo con fuerzas tan superiores que se habia visto obligado á retirarse, perdiendo alguna gente, y parte de la artillería.

Las mismas cartas añaden, que parecian tan considerables las fuerzas turcas que se han reunido en Schumla, y tan fuerte la posicion, que el Emperador habia resuelto aguardar en Karassu algunos refuerzos. Sin embargo necesitan confirmacion todas estas

Cádiz 31 de Julio.

noticias; pues lo único que se asegura es el haber recibido orden de acelerar su marcha las columnas que estaban en camino, y que el Emperador esperaba en Karassu su llegada.

La guarnición rusa de Bucharest está acampada fuera de la ciudad, á causa de la epidemia que se padeca en ella.

Todos los años llevan los ganaderos de la Transilvania sus rebaños á los fértiles pastos de la Moldavia y de la Valaquia. Se calcula que habrán entrado este año en los dos Principados unas 5000 cabezas, y es probable que con motivo de la ocupación rusa no podrán ya volver á sus establos, pues serán hostigados, lo que al se verifica dará lugar á reclamaciones por parte del Austria.

Se han recibido noticias del cuartel general ruso con fecha del 11 de Julio; pero nada dicen de la batalla que se habia dado delante de Schumla, entre las tropas de Hussein-bajá y el cuerpo de ejército del general Rudiger, como habia propalado la *Gaceta de Aurgurgo*, refiriéndose únicamente á cartas particulares de Jasí y de Bucharest, y anunciado bajo de su buena fe que los rusos se habian visto precisados á retirarse, despues de haber abandonado una parte de su artillería.

El Emperador se halla en Bazardjik. Las avanzadas llegan á las murallas de Varna. Schumla es la posición donde los turcos han reconcentrado sus principales fuerzas: por lo cual es de esperar que dentro de pocos dias se dé una acción decisiva en este punto.

Boletín del ejército ruso, escrito en Bazardjik el 11 de Julio, y recibido de Berlin por extraordinario.

En el campo de Bazardjik á 11 de Julio de 1828.

El 6 del corriente salió el Emperador de Karassu, y despues de una marcha de tres dias, llegó aquí con su cuartel general: nuestras avanzadas habian ya ocupado á esta ciudad, cuyos habitantes la habian abandonado sin que el enemigo hubiese tratado de defenderla, á pesar de que pareció á primera vista que se concentraría en ella. Apenas habian pasado de Bazardjik nuestras avanzadas, cuando encontraron una columna enemiga de unos 4000 caballos, que habia sido enviada de Schumla á reconocer bajo las órdenes de Hassan-bajá, el mismo que trató de impedirnos el paso del Danubio; pero el enemigo fue rechazado y obligado á huir, y de entonces no se detiene en ninguna parte, y se retira cuando se aproximan nuestras tropas, las cuales siguen persiguiéndole á las órdenes del general Rudiger, quien ha llegado á las inmediaciones de Koslodchi.

Nuestras tropas del ala izquierda han ocupado á Kowarna, punto muy importante por su rada. Se ha destacado una columna para cercar la plaza de Varna. En el flanco derecho el general Roth, comandante del 6.º cuerpo, ha pasado el Danubio por Hirsowa para formar el sitio de Silistria. Este ejército ha sido reemplazado en la Moldavia y en la Valaquia por el del general de caballería Borozdin. En esta como en todas las demas partes se retiran los enemigos al instante que nos divisan. El ejército imperial se ha reforzado tanto por el cuerpo del general de caballería Woinow, como por las columnas que se apoderaron de Matchina, Hirsowa y Tulcza. Se aguarda de un momento á otro la escuadra que manda el almirante Greigh, y la brigada del ayudante general Principe Menzykow, que estuvo empleada en el sitio de Anapa. Hussein-bajá, comandante en jefe de las tropas enemigas de esta parte del Balkan, está á la cabeza del ejército en Schumla. Aun no se sabe con exactitud su fuerza; pero hay indicios de que el enemigo trata de salir á nuestro encuentro.

Escriben de Tolon con fecha del 27 del pasado que la fragata *Ifigenia*, que estaba haciendo la cuarentena en aquel puerto, habia dado la noticia que Ibrahim debía evacuar la Morea á consecuencia de las intimaciones que le habian hecho las tres potencias signatarias del tratado del 6 de Julio: y añadiendo que poco despues de haber firmado el convenio para la evacuación, habia recibido Ibrahim un firman del Gran Señor concediéndole el bajalato de la Morea; que él no habia prometido llenar las condiciones. Mas, lo que probará la verdad de estos rumores, es la orden que llegó en la noche del 25 para tener pronto el material necesario para una expedición de 15 á 2000 hombres, que deberán embarcarse, parte en el 15 de Agosto próximo, y el resto el 25.

Las noticias que se han recibido de las fronteras del Vainos anuncian que se habian retirado los piamonteses, y que se habian levantado el cordon sanitario; pero que habia quedado en Niza una gran guarnición. (*Diario de los Debates*).

Mr. Auverny, capitán de la fragata francesa la *Armonia*, que llegó á Burdeos el 5 de Junio último, procedente de Calcuta, publicó un aviso para los navegantes acerca de unas islas de hielo que encontró en las inmediaciones del cabo de Buena-Esperanza. Este extraordinario fenómeno ha sido comprobado por la relación de D. Pedro Medina y Correa, primer piloto de la carrera de Indias, y segundo de la fragata *Constancia*, que fondeó en esta bahía el 18 del actual, procedente de Manila. Su contenido es el siguiente:

El 7 de Abril de este año navegando la fragata *Constancia*, por las inmediaciones del Veril NO. del banco de las Agujas, con viento E. fresco y poca mar, avisó el gaviero á las 10½ de la mañana que se divisaba un islote al O. 5º N., el cual visto desde la cubierta parecia un celaje blanco. Notóse despues en él alguna oscuridad como de tierra, y arribando al OSO. 5º S. para pasar inmediatos á él y reconocer lo que era, apareció á las 11 ser un islote grande bastante elevado formando dos montecitos. Poco despues se divisaron otros tres islotes al NO. á corta distancia de los primeros; y á las 11½, hallándonos EO. corregido con ellos, divisamos que eran blancos, y que reflejaba el sol en su superficie como si fuese en un espejo; al paso que en donde no daba el sol presentaban alguna oscuridad á manera de tierra lejana. Tuvonos perplejos semejante fenómeno hasta el medio día que se observó la latitud S. de 35º 56' 16", siendo la longitud por el cronómetro de 24º 16' 20" oriental del mediterráneo de Cádiz, que igualaba á la observada el dia anterior por las distancias lunares. Demoraban entonces los islotes al N. 78º 30' O. del mundo á la distancia de 7 á 8 millas. Al momento sondamos, y con 135 brazas no se halló fondo á pesar de que el agua tenia un color algo verdoso. Con esto no nos quedó duda que dichos islotes eran bancas de hielo que se hallaban en los 35º 54' 46" de latitud S. y 24º 07' 44" de longitud oriental de Cádiz al S. 21º O. del mundo del cabo de Buena-Esperanza, á 31 leguas de distancia. Seguimos al OSO. hasta las 2 de la tarde, que estando NS. corregido con las expresadas bancas llegó al habla una fragata francesa que desde el amanecer habiamos avistado por ESE. á larga distancia, la cual nos dijo llamarse la *Armania*, procedente de Calcuta, y nos preguntó nuestra procedencia y destino y la latitud que habiamos observado. Habiémosela manifestado nos dijo que estaba conforme con la suya. Diónos despues su longitud oriental de Paris de 16º 18', y le contestamos estaba conforme con la nuestra á pesar de la pequeña diferencia que tenia de 38 minutos mas oriental. No pudimos entender lo que nos preguntó acerca de las bancas de hielo. Continuamos al ONO. con viento del NE. al NNE., y la expresada fragata, como de mayor andar, la llevamos por la proa. Á las 3½ se avistaron otras dos bancas por la serviola de estribor, por lo que arribamos al O. 4 NO., y á las 4½ estabamos NS. con ellas, y habiendo desde las 2 caminado la distancia de 13 millas. La primera de dichas bancas, que era la mas S., presentaba un cuadrado de 25 á 30 toesas, que ya no tenia cúspide como la otra que estaba á su inmediación y mas al N. de estas, á la distancia de tres millas se divisaba otra grande. La fragata francesa pasó por entre la primera de estas y otra que estaba al OSO. de ella ya casi deshecha, pues en la superficie del agua flotaban pequeños pedazos de hielo. Poco despues se avistó otra por la serviola de babor pasando al anochecer por barlovento á corta distancia de ella, la cual estaba casi deshecha. Aquella noche roló el viento al NNO. y NO. tempestuoso, que continuó el dia siguiente sin haberse avistado ninguna otra banca.

Seguramente es de extrañar el haberse encontrado las mencionadas bancas en tan baja latitud y tan inmediatas al cabo de Buena-Esperanza; pues Hosburg dice en su derrotero que al principio del verano es cuando se encuentran con mas frecuencia las bancas de nieve, y menciona que por los 46º á 47º de latitud dió con una de ellas el navio *Guardia*, el que casi se llenó de agua teniendo muchas averías, que perdió el timon y tuvo la fortuna de encontrar una fragata de guerra francesa que lo llevó á remolque al cabo de Buena-Esperanza. El mismo Hosburg dice que en Febrero de 1798, en uno de sus viajes á la India, pasando el meridiano del Cabo llegaron á los 41½º de latitud en busca de los vientos del O., que encontraron la atmósfera muy fria en esa latitud, con neblina constante y agua nieve, y la mar cubierta de pedacillos de hielo; todo lo cual les indicaba no hallarse muy lejos de las bancas de nieve; por lo que resolvieron bajar á los paralelos de 39º y 40º de latitud donde con gran felicidad ganaron para el E. sin tanta intemperie." (*D. M. de C.*)

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor por su Real decreto ha tenido á bien nombrar á D. Josef Asensio de Ocon para la iglesia y obispado de Palencia, vacante por promoción al de Málaga de D. Juan Francisco Martinez Castillon.

Asimismo y por resolución, á consulta de la Cámara, se ha servido S. M. nombrar á D. Antonio Lorenzo y Ribera para una canongía de la iglesia colegial de la Coruña, en el arzobispado de Santiago, vacante por fallecimiento de D. Vicente Antonio Montalban.

AVISOS.

Habiendo mandado S. M. que se prorogue por 40 dias mas el término del edicto convocatorio á oposicion de la plaza tercera de contralto, vacante en la Real Capilla, se repite el aviso en los mismos términos que expresa el que se hizo en la Gaceta del 30 de Mayo último, con sola la diferencia de que el término para su provision empieza á correr desde el 1.º del corriente, y debe finalizar el 10 del próximo Setiembre.

La junta de gobierno del Banco nacional de S. Carlos ha acordado convocar una general extraordinaria de accionistas, para tratar puntos muy interesantes al establecimiento; y ha señalado para celebrarla el sábado 30 del presente mes de Agosto, á las nueve de la mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. marqués de Valmediano, como primer individuo de la de gobierno.

Todos los accionistas exhibirán sus acciones en la secretaría del mismo Banco, desde el dia de este anuncio á las horas acostumbradas hasta las ocho de la noche del 28 inclusive, y en conformidad de lo prevenido en sus reglamentos, se les darán las esquelas de costumbre. A los apoderados que continúen en el goce de su representacion, les bastará el poder y testimonio de existencia que exhibieron para su concurrencia á la junta general de 19 de Abril último, sin necesidad de presentar documento alguno; sucediendo lo mismo á los que posteriormente hayan hecho constar su habilitacion para el cobro del último dividendo. Los que no hubiesen asistido á la referida junta, y quieran concurrir á la actual, presentarán los competentes poderes y testimonios de existencia siendo apoderados, ó las acciones originales si son propietarios; en el supuesto de que unos y otros han de tener las 25 ó mas que exigen los reglamentos del cuerpo, los cuales, consiguiendo á lo prevenido para estas juntas generales en los artículos 2 y 48, se observarán en cuanto sean adaptables.

En virtud de Real orden se ha mandado subastar por nuevo definitivo remate el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del ejército de la capitania general de Galicia; y en su cumplimiento se ha señalado para el mismo remate el dia 1.º de Setiembre próximo á las doce en los estrados de la intendencia general en esta corte; advirtiendo que dicho remate debe verificarse, como todos los demas publicados anteriormente, bajo las condiciones del pliego que gobierna por punto general en esta clase de subastas, aprobado por S. M., que se manifestará en la escribanía de Raya; en el concepto de que ha de ser firme y valedero, sujeto á Real aprobacion.

En virtud de Real orden se ha mandado subastar por nuevo definitivo remate el suministro de los géneros de provision de utensilios á las tropas del ejército de la capitania general de Galicia por término de cuatro años; y en su cumplimiento está señalado para dicho nuevo remate el dia 10 de Setiembre próximo á las doce en los estrados de la intendencia general en esta corte; advirtiendo que dicho remate debe verificarse bajo las condiciones del pliego que gobierna por punto general en esta clase de subastas, aprobado por S. M., que se manifestará en la escribanía de Raya; en el concepto de que ha de ser firme y valedero, sujeto á Real aprobacion.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

D. Diego Velazquez, retratando á la Infanta Doña Margarita,

hija de Felipe IV, pintado por D. Velazquez, y grabado por P. Audouin, 36 rs.

S. Gregorio Magno, pintado por J. Ribera, y grabado por B. Amstler, 36 rs.

Una fábrica de tapices, ó las Hilanderas, pintado por D. Velazquez, y grabado por F. Muntaner, 36 rs.

La Fragua de Vulcano, pintado por D. Velazquez, y grabado por Glaironmondet, 36 rs.

La Hija de Faraon sacando á Moisés del Nilo, pintado por P. Veronés, y grabado por L. Henriquez, 40 rs.

La Coronacion de María Santísima, pintado por D. Velazquez, y grabado por Masard, 24 rs. (Se continuará.)

Los suscriptores á la *Geografía universal, física, política é histórica* por D. Mariano Torrente, pueden recoger de los parages donde hayan suscrito, la cuarta y última parte que completa el tomo segundo con que termina la obra. Esta parte, la mas voluminosa de todas, está destinada á la descripcion de la América. En ella se da noticia de su descubrimiento, y de los viages y dominacion de los europeos en aquellas ricas é inmensas regiones: se describe la superficie, producciones y habitantes de todas ellas, con los extraordinarios fenómenos que ofrecen bajo estos diferentes aspectos: se refieren sus vicisitudes políticas, y la serie de acontecimientos que ha producido la insurreccion en las extendidas posesiones de España, dividiéndolas en sus actuales demarcaciones y gobiernos, y dando idea de la forma y régimen particular de todas. Esta parte de la obra es sin duda la que está desempeñada con mas detenimiento y prolijidad, y no puede desconocerse su singular importancia para los españoles, ligados con aquellos paises por multitud de vínculos antiguos é indisolubles, que ninguna revolucion puede romper.—El autor invita en los términos mas sinceros á los lectores instruidos para que le adviertan todas las inexactitudes y olvidos que hayan notado en su obra, á fin de corregirlas y suplirlos en un apéndice que publicará con la brevedad posible. Es de desear que le termine por un índice copioso y alfabético de todas las regiones, pueblos, mares, rios, montañas, naciones, y demas objetos importantes que se describen en su obra, necesario en las de este género, y mas indispensable en la suya, donde por el método que ha seguido, se colocan las descripciones de varios estados en una misma página, distinguiéndolas por membretes verticales al margen, menos notables á la vista que los títulos horizontales, separados como estan algunos otros, por viñetas y espacios.

Primer descubrimiento del modo de conocer y curar el mal de rabia, y destruir su germen antes que haga el estrago; por un medio sencillo y facil de aplicar y ejecutar, no solo por los cirujanos, sino por cualquiera hombre capaz. Los felices y constantes resultados que este método ha producido en Rusia, y que testifica el Dr. Marochetti en la memoria que este sábio profesor leyó en la sociedad médico-física de Moscow, que es la que se ofrece, traducida del frances por el Dr. D. B. A. Z.; los pocos ó ningunos dispendios que ocasiona, y la suma facilidad con que puede ponerse en práctica, todo contribuye á hacer de un interés general este ventajosísimo descubrimiento, tanto mas cuanto se dirige á curar un mal de tan funestos como horrorosos resultados hasta el dia. Se vende en la librería de Collado, calle de la Montera, á 2 rs: puede ir en carta.

La *Tauromaquia*, ó arte de torrear: obra utilísima para los toreros de profesion, para los aficionados, y toda clase de sugetos que gusten de esta diversion, por Josef Delgado (alias) Hillo: un cuaderno en 8.ª con una estampa fina. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe el Real, á 4 reales en rústica.

Gran cancion nueva dedicada al feliz regreso en esta capital de nuestro muy amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y su cara Esposa Doña María Josefa Amalia, compuesta para piano forte á 6 rs, y guitarra á 5. Se hallará en la librería de Quirós, calle de Atocha.

En la ciudad de Molins de Aragon, cuyo vecindario es de unos 750 vecinos, se halla vacante una de las dos plazas que tiene de médico, dotada con la asignacion de 69 rs. vn. anuales, pagados por tercios por el Ayuntamiento. Los profesores que quieran solicitarla dirigirán los memoriales con sus relaciones de méritos á la secretaría de Ayuntamiento, antes del dia 8 del próximo mes de Setiembre.